

60746 - Trabajo fin de Máster

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 60746 - Trabajo fin de Máster

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 522 - Máster Universitario en Abogacía

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo principal de la asignatura Trabajo Fin de Máster (en adelante, TFM) es que el estudiante culmine el desarrollo de las competencias propias de la titulación de Máster en Abogacía, enfrentándose a la necesidad de elaborar una dictamen sobre un caso real en el que identifique un problema jurídico práctico, vinculado al ejercicio de la abogacía y proponga la solución jurídica más ajustada a los intereses del cliente y con posibilidades bien de éxito ante un tribunal, bien de alcanzar una solución alternativa a la jurisdiccional, con indicación de las razones que así lo aconsejan. La solución debe transmitirse, de forma precisa y eficaz, a un público especializado, mediante la formulación de un dictamen jurídico escrito y una exposición oral. Así, el estudiante deberá demostrar su capacidad para abordar un problema planteado desde una perspectiva práctica, que se traduzca en la propuesta de soluciones ante problemas concretos de interpretación o aplicación del Derecho, ajustando esas soluciones a los intereses de los clientes y de conformidad con las exigencias deontológicas de la profesión. Estos planteamiento y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: Objetivo 4 (Educación de calidad), Objetivo 5 (Igualdad de género), Objetivo 8 (trabajo decente y crecimiento económico), Objetivo 10 (Reducción de las desigualdades) y Objetivo 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas); de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

2. Resultados de aprendizaje

CO_01: Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CO_02: Disponer de los conocimientos especializados para integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales autonómicos, nacionales e internacionales.

CO_03: Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CO_04: Conocer las técnicas procesales para ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultado en los distintos órdenes jurisdiccionales o no jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio, que permita identificar la estrategia más adecuada para la defensa de los intereses del ciudadano o cliente.

CO_05: Conocer los actos de comunicación del proceso, y de la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

HA_01: Sabe aplicar los conocimientos especializados adquiridos en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

HA_02: Puede distinguir las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

HA_10: Sabe exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CP_03: Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CP_06: Elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

CP_09: Pensamiento crítico: Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez

sometiendo las con- vicciones propias y externas a debate.

CP_12: Autoaprendizaje permanente: Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.

CP_13: Elaborar un trabajo académico original y altamente especializado relacionado con alguno de los ámbitos de la titulación, de forma dirigida, y defenderlo públicamente ante un tribunal.

3. Programa de la asignatura

Dada la especificidad de esta asignatura, las actividades de aprendizaje se reducen a las sesiones de tutoría con el director o directores del trabajo, en las que irán analizando el desarrollo del trabajo.

4. Actividades académicas

Las actividades de aprendizaje son las señaladas por el director del Trabajo Fin de Máster, entre otras la asistencia al despacho en el que haya realizado las prácticas externas para la consulta del expediente, si fuera preciso, haya considerado para la elaboración del Trabajo fin de Máster.

5. Sistema de evaluación

La evaluación del trabajo se llevará a cabo por un Tribunal, a partir de la defensa pública que el estudiante haga en la sesión pública convocada al efecto en la que el estudiante deberá demostrar su capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos y responderá a las preguntas que le realice el tribunal.

Es condición necesaria para aprobar la asignatura presentarse a la defensa pública del trabajo.

El acto de defensa tendrá lugar en el lugar, la fecha y hora que figure en la convocatoria que lleve a cabo el tribunal evaluador. La convocatoria se publicará en la página web de la Facultad de Derecho. La defensa del Trabajo Fin de Máster será pública. El acto de defensa consistirá en la exposición oral por el estudiante de las cuestiones tratadas en el Dictamen, en que el Trabajo Fin de Máster consiste, que deberá revestir la forma de informe en una vista.

Una vez finalizada la exposición el tribunal podrá dirigir preguntas al estudiante para evaluar los resultados del aprendizaje. Las preguntas podrán hacer referencia no sólo a los aspectos específicamente tratados en el Dictamen, sino también a cuestiones periféricas y relacionadas con él, así como a cuestiones de deontológicas y de regulación de la profesión.